**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

**C O N V O C A T O R I A**

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALCON CARÁCTER PRESENCIAL.

**06002-025-17**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

**05 DE DICIEMBRE DE 2017**

**17:00** **HORAS**

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**14 DE DICIEMBRE DE 2017**

**11:00** **HORAS**

FALLO

**18 DE DICIEMBRE DE 2017**

**13:00** **HORAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 06002-025-17**

**Í N D l C E**

**NO. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES**

1. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**
	1. Objeto, descripción y cantidad. (Anexo número 1 Técnico)
	2. Fecha, lugar y condiciones de entrega.
	3. Transporte y empaque.
	4. Devoluciones y reposiciones.
	5. Seguros.
	6. Periodo de garantía de los bienes, arrendamientos y/o servicios.
	7. Vigencia de la oferta.
	8. Descripción del bien y/o servicio.
	9. Opciones de cotización del servicio.
	10. Idioma.
	11. Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
	12. Moneda.
	13. Condiciones de pago.
2. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.**
	1. Adquisición y costo de las bases.
	2. Junta de aclaraciones.
	3. Registro de participantes.
	4. Acto de presentación de proposiciones Técnicas y Económicas.
		1. Evaluación de propuestas.
	5. Fallo.
	6. Notificación a los licitantes participantes.
	7. Forma de presentación de proposiciones: de manera personal o a través de servicio postal o mensajería.
	8. Indicaciones generales.
	9. Certificado de Empresa Colimense.
3. **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
	1. De la persona que solo entregue las propuestas.
	2. Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
	3. Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. (Anexo 3).
		1. Forma de acreditación de las Personas Físicas.
		2. Forma de acreditación de las Personas Morales.
	4. Carta de aceptación de bases (Anexo 4).
	5. Carta de declaración de integridad. (Anexo 5)
	6. Carta del artículo 38 de la LAASPEC (Anexo 6)
	7. Carta de garantía de los bienes. (Anexo 7)
	8. Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales".
	9. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Colima.
	10. Certificado de Empresa Colimense. (opcional)
	11. Acreditación de solvencia económica.
	12. Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. (Anexo 8)
	13. Giro u objeto social (Anexo 9)
	14. Subcontrataciones. (Anexo 10)
	15. Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación. (Anexo 11)
	16. Escrito de determinación independiente de propuesta (presentación de propuesta individual (Anexo 12)
	17. Escrito para propuestas conjuntas (Anexo 13)
	18. Carta compromiso. (Anexo 14)
	19. Transparencia y datos personales. (Anexo 15)
	20. Propuesta Técnica y Económica.
4. **PROPOSICIONES.**
	1. Propuesta Técnica y Económica.
	2. Proposiciones Conjuntas.
5. **FIRMA DEL CONTRATO.**
	1. Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.
	2. Garantía de vicios ocultos.
6. **ANTICIPO.**
7. **GARANTÍA DE ANTICIPO.**
8. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**
9. **DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**
10. **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
11. **LICITACIÓN DESIERTA.**
12. **RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
13. **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**
14. **REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**
15. **IMPUESTOS.**
16. **SANCIONES.**
17. **PENAS CONVENCIONALES.**
18. **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
19. **CONTROVERSIAS.**
20. **RECOMENDACIONES.**
21. **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**
22. **VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.**

**ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

**ANEXO 3** FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**.**

**ANEXO** 4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

**ANEXO 5** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

**ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC.

**ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

**ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

**ANEXO 9** GIRO U OBJETO SOCIAL.

**ANEXO 10** SUBCONTRATACIONES.

**ANEXO 11** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.

**ANEXO 12** ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL)

**ANEXO 13** ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.

**ANEXO 14** CARTA COMPROMISO.

**ANEXO 15** TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

La Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**,** así como de los artículos 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 y demás relativos del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO**,** para celebrar la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-025-17** MISMA QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE PRESENCIAL Y QUE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** emite las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)**

**OBJETO:**

El objeto de la presente licitación es **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

**DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD:**

Las características y especificaciones de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación son las establecidas en el **Anexo Número 1 Técnico**, el cual forma parte integrante de estas bases.

La adjudicación de esta Licitación será **POR PARTIDA ÚNICA.**

**RESUMEN DE ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Marca** | **Línea** | **Modelo** |
| Afinación de motor | DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO NO. 1  |
| Sistema Eléctrico  |
| Sistema de Combustible |
| Sistema de Suspensión y Dirección  |
| Sistema de Enfriamiento |
| Sistema de Frenos |
| Sistema de Ignición  |
| Sistema de Embrague  |
| Sistema de Transmisión Automática |
| Sistema de diferencial |
| Sistema de Aire Acondicionado  |
| Laminado y Pintura |
| Reparación de Motor |

En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, mismos que son elaborados y solicitados por el Área Requirente y/o Área Técnica, tal y como quedó asentado en la Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios con **folio No. 04087**, así como la documentación complementaria (en su caso) que se solicita en el mismo.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

**FECHA DE ENTREGA:**

El proveedor adjudicado deberá prestar los **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018,** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de las áreas usuarias**.**

**LUGAR DE ENTREGA:**

El licitante adjudicado deberá prestar los **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES** en el domicilio señalado por el mismo, dicho domicilio deberá estar ubicado en la zona conurbada de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

Los bienes y/o servicios deberán proporcionarse de acuerdo con las especificaciones indicadas por la requirente; en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo por PARTIDA ÚNICA. Al proveedor que proponga las mejores condiciones conforme al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico.

La adjudicación de la presente licitación se realizará mediante **CONTRATO ABIERTO.**

**1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.**

(ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN)

**1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.**

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los bienes y/o servicios entregados, los cuales el proveedor adjudicado deberá sustituirlos por otros en las mismas condiciones solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** en un plazo no mayor a **7 días** hábiles contados a partir de la fecha y hora de la devolución del (los) bien(es) y/o rechazo del (los) servicio(s) defectuoso(s).

**1.5 SEGUROS.**

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes y/o servicios en el (los) domicilio(s) indicado(s) en el punto 1.2

1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los bienes adquiridos y/o servicios realizados en el periodo del **01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta deberá estar vigente desde el **01 DE ENERO AL** **31 DE DICIEMBRE DEL 2018** y de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

**1.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.**

La presente licitación será **POR PARTIDA ÚNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

**1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO.**

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción, ésta será desechada al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

De conformidad con los artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Estado de Colima Y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el **incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes**, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **veinte por ciento** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Cuando la dependencia o entidad requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de bienes adquiridos o arrendados o de servicios contratados, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia.

**1.12 MONEDA.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

**1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

No se otorgará anticipoalguno.

Las **DEPENDENCIAS USUARIAS**, serán quienes tramitarán, previa validación de la Dirección de Servicios Generales, las facturas correspondientesante la **Secretaría de Planeación y Finanzas** para que realice el pago correspondiente a las mismas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de **ciento veinte días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

El licitante que resulte adjudicado y que se encuentre registrado ante Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en el programa de cadenas productivas, atendiendo a las condiciones del contrato correspondiente, podrá elegir que el pago de los bienes o servicios prestados se realicen directamente por el Gobierno del Estado, o en su caso, por conducto de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

Los pagos de los bienes, arrendamientos o servicios se realizarán en moneda nacional.

**2. Información especÍfica sobre Las bases y ACtos de la licitación.**

2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las presentes bases tienen un costo de $ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página <http://www.colima-estado.gob.mx/licitaciones/2010/> o en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B Planta Baja, en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo de la ciudad de Colima, C.P 28010, Teléfono (01)312 316 20 66 y 316 20 65 de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 digito verificador 0, referencia 0000500122, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEI 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima; o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma #37 Colonia Centro. Código Postal 28000.

Se podrá realizar el pago del **25 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2017** hasta las **16:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o de la Receptoría de Rentas o de la trasferencia bancaria y deberá presentar el original y copia simple del mismo a la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejercito Mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col, **el día 05 DE DICIEMBRE DE 2017 a las 17:00 HORAS,** siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s) sin perjuicio para la Secretaría de Administración y Gestión Pública. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito, en papel membretado de la empresa, en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales y acreditación del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

1. Mediante escrito original en papel membretado y medio electrónico óptico o de almacenamiento digital (CD o USB) en formato Word o Excel, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios que se encuentra ubicada en. Av. Ejército Mexicano esq. tercer anillo periférico edificio B- planta baja, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., además deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el recibo de pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.
2. A través de los correos electrónicos a las siguientes direcciones, compras2228@gmail.com y compras2228@hotmail.com en formato Word o Excel, además deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el recibo de pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**,** A MÁS TARDAR A LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2017** ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES,SE RECOMIENDA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

1. Las dudas o preguntas que existan con relación a la Convocatoria y/o a las Bases de la presente licitación serán contestadas por el Área Contratante; y las dudas o preguntas que se presenten con relación a la documentación complementaria (en caso de ser solicitada) y al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico serán contestadas por el Área Requirente y/o Área Técnica, ya que estas dependencias son quienes elaboran las especificaciones técnicas tal y como quedó asentado en la Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios con **folio No. 04087**.

Los asistentes a la misma deberán presentarse con 15 minutos de anticipación a este evento, para realizar el registro de licitantes.

En el evento de la junta de aclaraciones solo se admitirá un representante por cada licitante.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante

El licitante deberá acompañar a su solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

El Comité de Adquisiciones hará las aclaraciones que considere necesarias.

El área jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica [**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los licitantes para la elaboración de las proposiciones.

**2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el día **14 DE DICIEMBRE DEL 2017 de 10:45 a 11:00 hrs.** en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col**.** A partir de las **11:00 horas,** se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno; posterior a la hora señalada no se recibirán sobres ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto podrá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada, con carta poder notariada, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al **punto 4** de las presentes bases de licitación.

La documentación solicitada en el **punto 3** de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de la Presentación de Proposiciones Técnica y Económica, y en su caso el convenio de proposiciones conjuntas.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **14 DE DICIEMBRE DEL 2017 a las 11:00 hrs.** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col**.** Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis cualitativo, técnico, legal o administrativo de su contenido. el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del Comité de Adquisiciones designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación y las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Si existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, el Comité lo comunicará a la Contraloría General del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el poder Ejecutivo.

**2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, utilizando los criterios señalados en el **punto 8** de las presentes bases.

**2.5 FALLO.**

A celebrarse **el día 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 a las 13:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio B sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico edificio B planta baja, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col.; en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La convocante podrá modificar la fecha para emitir el fallo de la licitación en cuyo caso se efectuará en la hora y lugar que se señale en el acta correspondiente de conformidad a lo establecido en la fracción III del numeral 3 del artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y el Art 36 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el poder Ejecutivo

**2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio “B” Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

**2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: DE MANERA PERSONAL O A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima**,** a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

1. **DE MANERA PERSONAL**: el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
2. **SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA:** Los licitantes deberán remitir en sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el **punto 3**, para tal efecto el sobre deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio “B” planta baja sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., como mínimo **treinta minutos** antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dicho sobre deberá estar identificado. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación**.**

**2.8 INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

**2.9 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.**

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense vigente, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de un **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

**3. Requisitos que deberán cumplir Y PRESENTAR los licitantes para el ACTO DE PRESENTACIÓN y apertura DE PROPOSICIONES.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, será motivo de desechamiento**.** Excepto los puntos **3.1 y 3.10** los cuales son opcionales. Además el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro.

3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

**3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

**3.3 FORMA EN QUE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA. (ANEXO 3)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

El licitante deberá presentar el Anexo N° 3 “FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE” adjuntando la siguiente documentación:

**3.3.1 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS.**

1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)
2. Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días naturales.
3. En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima.

SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.

1. Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**NOTA:** Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto**,** pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales solo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

**3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.**

1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público, previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
2. Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días naturales.
3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**.** SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
5. Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**NOTA:** Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto**,** pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales solo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

**3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la presente licitación**.**

**3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 5)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

**3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.** **(ANEXO 6)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)**

Carta en papel membretado firmada por el representante o apoderado legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firmeBAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que secompromete a garantizar los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** y en las presentes bases, manifestando que las refacciones serán nuevas y de marca registradas, autorizadas bajo las normas de calidad mexicana, no se aceptarán de otra procedencia que pudiera poner en peligro la vida de una persona.

**3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES". (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN)**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, EN OPINIÓN POSITIVA**,** con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta.

**3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colimaen **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima; o en su defecto, el Resultado de la Consulta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de Recaudación (teléfono 31 6 20 00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión**.**

ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS.

**3.10** **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)**

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, vigente, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico, el cuales será de un **cinco por ciento** en la aplicación del derecho de preferencia, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9.

**3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA.**

Presentar copia simple dela declaración anual **2016** con sus anexos y acuse de recibido por el SAT**.**

En el caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales en lugar de la anual.

**3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma**.**

**3.13 GIRO U OBJETO SOCIAL. (ANEXO 9)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales** o **profesionales** estén **relacionadas con los bienes y/o servicios** objeto de la presente licitación**.**

**3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 10)**

Presentar escrito, firmado por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

**3.15 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 11)**

Escritofirmado por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa en los términos de la presente licitación.

**3.16 ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL).** **(ANEXO 12)**

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

**3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 13)**

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

**3.18 CARTA COMPROMISO. (ANEXO 14)**

El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADfirmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes y/o servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, en los términos de honradez, calidad y eficiencia que así se requieran.

**3.19 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES. (ANEXO 15)**

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADfirmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

**3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La entrega de proposiciones será por escrito mediante sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

**NOTA 1:**

Los documentos señalados como requisitos en el **punto 3** son obligatorios, excepto los puntos **3.1 y 3.10** que son opcionales. Además el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro. En caso de no presentar alguno será desechada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto, en hoja membretada del licitante.

NOTA 2:

1. El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
2. La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
3. Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
4. Reproducir los modelos de los formatos anexos, según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, firmada bajo protesta de decir verdad por el licitante y/o su representante legal conservando el mismo tamaño y distribución.

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

1. Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
2. Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el monto total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IMPUESTOS**.
3. Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
4. Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**.**
5. Se presentará en idioma español.
6. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia establecida en las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
7. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Todas las personas físicas o morales que participen en la propuesta conjunta deberán acreditar su existencia y personalidad jurídica de conformidad con el punto 3.3 de las presentes Bases así como el ANEXO 3. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato o convenio de propuesta conjunta, se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado de las propuestas técnicas y económicas, deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato o convenio de propuesta conjunta.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**5. FIRMA DEL CONTRATO.**

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios**.**

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La dependencia requirente informará a la **Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios** de la recepción, ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.**

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL**.

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10%** del monto total **ANTES DE IMPUESTOS** del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-025-17.**

b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente**:

1. Deberán expedirse a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Gobierno del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en de dicha Ley;
3. “Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración y Gestión Pública previa escrito de la dependencia requirent6e en el que haga constar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**La póliza deberá contener, también, las siguientes previsiones**

I. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

**II.** Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva.

**III.** Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, las dependencias deberán remitir a la Secretaría de Planeación y Finanzas, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

**5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.**

**ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN**

**6**. **ANTICIPO**.

**ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

1. **GARANTÍA DE ANTICIPO.**

**ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

**La Convocante:**

1. Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
2. Elaborará cuadros con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
3. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
4. Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
5. Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición con las mejores condiciones técnicas y económicas para la requirente y oferte el precio más bajo.
6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice.
7. Se tomará en consideración el punto **2.9 Certificado de Empresa Colimense**, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

**La Requirente:**

1. Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
2. Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
3. Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
4. Se elaborará un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**

Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
2. Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
3. Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
5. Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
6. Si se comprueba que el licitante no cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales** o **profesionales** no estén **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación**.**
7. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.
8. Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

**10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas:

1. Por caso fortuito;
2. Por caso de fuerza mayor;
3. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**11. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

1. Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.
3. Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
4. Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
5. Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante y la Requirente.

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.
2. En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
3. Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
4. Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
5. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**13. RECURSO DE RECONSIDERACION.**

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejercito Mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col, dentro de los seis días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

**14. REGISTRO DE patentes, marcas, DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los licitantes asumirán la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes adjudicados por la convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

**15. IMPUESTOS.**

El Gobierno del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente a los Impuestos derivados de la adquisición del Bien, Arrendamiento y/o Servicio.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

1. El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por esta Secretaría de Administración y Gestión Pública.
2. El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
3. El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a esta Secretaría de Administración y Gestión Pública, así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
4. El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
5. Omitir presentar las garantías.
6. La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
7. La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
8. El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

**17. PENAS CONVENCIONALES.**

El Gobierno del Estado de Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturalesse procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la “convocante”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, las propuestas de los licitantes que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser desechadas de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-025-17**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

* + - 1. El licitante deberá presentar carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, en la que garantizará como mínimo la mano de obra y refacciones nuevas y de marca registrada conforme a las partidas en la que participe de acuerdo a lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ESPECIFICACIONES** | **PERIODO** | **GARANTIA**  |
| **REFACCIONES** | **MANO DE OBRA** |
| Afinación de Motor | Días | 90 | 45 |
| Sistema Eléctrico | Días | 90 | 45 |
| Sistema de Combustible | Días | 90 | 45 |
| Suspensión Alineación y Balanceo | Días | 90 | 45 |
| Sistema de Enfriamiento | Días | 90 | 45 |
| Sistema de Frenos | Días | 90 | 45 |
| Sistema de Ignición | Días | 90 | 45 |
| Sistema de Embrague | Días | 90 | 45 |
| Sistema de Transmisión Automática | Días | 90 | 45 |
| Sistema de Diferencial | Días | 90 | 45 |
| Sistema de Aire Acondicionado  | Días | 90 | 45 |
| Laminado y Pintura | Días | 90 | 45 |
| Reparación de Motor | Días | 90 | 45 |

* + - 1. El licitante deberá presentar carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste una experiencia mínima de 1 año en los servicios solicitados.
			2. El licitante deberá presentar carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, donde garantice que la prestación de los bienes y servicios será vigente durante el periodo del contrato abierto.
			3. El licitante deberá presentar carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que en el domicilio donde prestará los servicios cuenta con más de 1000 m2 de terreno, tres cajones de servicio como mínimo, tres rampas hidráulicas, y que estas áreas estarán techadas así como también cuenta con piso firme para evitar algún incidente. Además se solicita incluir fotografías de lo solicitado en este punto.
			4. El licitante deberá presentar carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su personal está capacitado y que cuenta con la herramienta y el equipo para realizar los servicios de manera simultánea de por lo menos 20 unidades por día, además se solicita incluir fotografías de las herramientas y equipos que se utilizaran.
			5. Los licitantes participantes deberán presentar original, para su cotejo y copia fotostática de la póliza de seguro vigente que garantice la integridad de los vehículos remitidos para su servicio desde su recepción y hasta su entrega a la dependencia usuaria.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-025-17**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**POR PARTIDA ÚNICA**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

**CONDICIONES DE RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO:**

El responsable que se presente solicitando el servicio deberá presentar la orden de servicio, corroborando el licitante adjudicado de ésta los siguientes datos:

* numero de inventario.
* marca y modelo.
* firma de entrega del vehículo.

Las órdenes de servicio serán emitidas por la Dirección de Servicios Generales a través de los responsables del parque vehicular de las dependencias, entregadas en original y una copia que servirá para acuse de recibo por parte del proveedor, a la recepción del vehículo en las instalaciones y domicilio del mismo. Posteriormente a la aplicación del mantenimiento, los responsables o personal designado por ellos mismos, acudirán a recoger los vehículos una vez reparados, verificando operativa y físicamente los trabajos realizados, conjuntamente con la persona que el proveedor designe; en caso de aceptación del servicio los primeros firmaran la cotización por el servicio que se aplicó, de no ser así, se les devolverán los vehículos para que el proveedor realice los ajustes correspondientes dentro de los plazos establecidos para cada mantenimiento.

**TIEMPOS DE RECEPCIÓN-ENTREGA**

* El servicio deberá realizarse inmediatamente después de que el licitante haga efectiva la recepción de la solicitud de valoración.
* El tiempo máximo para la entrega de una unidad de cual quiera que sea su reparación es no mayor a 7 días hábiles (solo en caso de que sea alguna reparación extraordinaria el proveedor deberá de avisarle al usuario y al área de mantenimiento vehicular).

**CONDICIONES DE ENTREGA DEL VEHÍCULO**

* El licitante adjudicado una vez realizado cualquier servicio (preventivo o correctivo) deberá de entregar al responsable la solicitud de valoración, sellada, firmada y capturada por el supervisor autorizado en el sistema de mantenimiento vehicular de Gobierno del Estado.
* El licitante deberá entregar el vehículo en condiciones óptimas operacionales siendo que en conjunto el usuario y alguien que asigne el proveedor se realizaran las pruebas necesarias al vehículo para que con ello las dos partes estén de acuerdo.
* La solicitud de valoración deberá ser firmada de conformidad por el responsable del vehículo.
* El licitante deberá entregar al responsable del vehículo la cotización que deberá coincidir puntualmente con el servicio solicitado.

**CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El horario correspondiente para la atención de las unidades deberá ser de lunes a viernes de 09:00 horas a 19:00 y sábado de 09:00 a 14:00 horas.

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Si la unidad requiere del servicio y no es posible trasladarse al taller correspondiente, el licitante deberá proporcionar el servicio de grúa y/o apoyar en el traslado de la unidad, sin costo alguno para la requirente.

***SERVICIOS A LICITARSE***

***MANTENIMIENTO PREVENTIVO***

• Mantenimiento menor (aceite y filtro)

• Mantenimiento mayor (aceite, filtro de aceite, bujías, filtro de aire, filtro de gasolina)

• Liga para inyector

• Boquilla para inyector

• Micro filtro de inyector

• Bujías (depende del vehículo)

• Cables para bujías (depende del vehículo)

• Filtro de aire (depende del vehículo)

• Filtro de gasolina (depende del vehículo)

• Aceite de motor (depende del vehículo)

• Filtro de aceite (depende del vehículo)

• Diagnostico por computadora

• Lavado de inyectores

• Lavado del cuerpo de aceleración

• Reprogramación del cuerpo de aceleración

• Revisión y ajuste de banda de motor

• Relleno a nivel óptimo de transmisión

• Relleno a nivel óptimo de diferencial

• Relleno a nivel óptimo de eje

• Relleno a nivel óptimo de Aceite de transmisión

• Relleno a nivel óptimo de Aceite de dirección hidráulica

• Relleno a nivel óptimo de Líquido de frenos

• Relleno a nivel óptimo de Líquido de batería

• Relleno a nivel óptimo de Líquido limpiaparabrisas

• Relleno a nivel óptimo de Refrigerante anticongelante del radiador

• Escaneo y borrado de códigos de error

• Lavado y engrasado de chasis y motor

• Cambio de cepillos limpia brisas

• Mano de obra de afinación mayor

• Mano de obra de afinación menor

***MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS***

***Sistema de Frenos***

• Balatas delanteras

• Balatas traseras

• Balatas de freno de mano

• Balero maza delantero

• Balero maza trasero

• Maza delantera

• Maza trasera

• Baleros delanteros

• Baleros traseros

• Bomba de frenos

• Boster

• Chicote de freno de mano trasero

• Chicote balata

• Cilindro rueda trasera

• Disco de rueda trasera

• Disco de rueda delantero

• Herrajes de balata delantera

• Herrajes de rueda trasera

• Mangueras de freno

• Pistón de caliper

• Repuesto para caliper

• Resorte de balata trasera

• Reten llanta delantera

• Reten llanta trasera

• Tambor de llanta trasera

• Líquido de frenos

• Silicón

• Engrasado de baleros delanteros

• Engrasado de baleros traseros

• Limpieza y ajuste de balatas delanteras

• Limpieza y ajuste de balatas traseras

• Purgar sistema

• Reposición liquido

• Rectificación de discos

• Rectificación de tambores

• Reposición de balatas delanteras

• Reposición de balatas traseras

• Reposición de balatas de freno de mano

• Reposición de baleros delanteros

• Reposición de baleros traseros

• Limpieza inspección y engrasado de baleros

• Reposición de mazas

• Reposición de bomba de frenos

• Reposición de boster

• Reposición de cilindro de ruedas

• Reposición de herrajes de balatas delanteras

• Reposición de herrajes de balatas traseras

• Reposición de manguera de frenos

• Reposición de pistón caliper

• Reposición de repuesto caliper

• Reposición de retenes

• Limpieza y ajuste de freno de mano

***Sistema de Aire Acondicionado***

·         Evaporador

·         Condensador

·         Manguera succión (baja)

·         Manguera succión (alta)

·         Manguera succión (liquida)

·         Compresor nuevo

·         Compresor rehabilitado

·         Control de AC

·         Motor soplador (blower)

·         Motor actuador para posición de compuertas

·         Motor ventilador para condensador

·         Base para compresor

·         Polea loca

·         Polea tensora

·         Clutch nuevo

·         Clutch rehabilitado

·         Bobina

·         Polea para compresor

·         Relay

·         Banda

·         Sensor de temperatura interior

·         Sensor de temperatura exterior

·         Termostato

·         Gas r134a

·         Filtro de cabina (polen)

·         Gas 141 para limpieza de sistemas

·         Switch de baja

·         Switch de alta

·         Switch de 3 puntas (trinario)

·         Filtro deshidratador (secador)

·         Filtro acumulador (acumulador de aceite)

·         Válvula de servicio tipo bici

·         Válvula roscable de alta

·         Válvula roscable de baja

·         Válvula de expansión

·         Tapón de baja

·         Tapón de alta

·         Co2 para limpieza

·         Nitrógeno para limpieza

·         Tubo de aluminio

·         Modulo para AC

·         Aceite para compresor

·         Empaques para compresor

·         Empaque para líneas

·         Aromatizante (desinfectante)

·         Limpiador para aluminio

·         Reposición de Evaporador

·         Reposición de Condensador

·         Reposición de Manguera succión (baja)

·         Reposición de Manguera succión (alta)

·         Reposición de Manguera succión (liquida)

·         Reposición de Compresor nuevo

·         Reposición de Compresor rehabilitado

·         Reposición de Control de AC

·         Reposición de Motor soplador (blower)

·         Reposición de Motor actuador para posición de compuertas

·         Reposición de Motor ventilador para condensador

·         Reposición de Base para compresor

·         Reposición de Polea loca

·         Reposición de Polea tensora

·         Reposición de Clutch nuevo

·         Reposición de Clutch rehabilitado

·         Reposición de Bobina

·         Reposición de Polea para compresor

·         Reposición de Relay

·         Reposición de Banda

·         Reposición de Sensor de temperatura interior

·         Reposición de Sensor de temperatura exterior

·         Reposición de Termostato

·         Reposición de Gas r134a

·         Reposición de Filtro de cabina (polen)

·         Reposición de Gas 141 para limpieza de sistemas

·         Reposición de Switch de baja

·         Reposición de Switch de alta

·         Reposición de Switch de 3 puntas (trinario)

·         Reposición de Filtro deshidratador (secador)

·         Reposición de Filtro acumulador (acumulador de aceite)

·         Reposición de Válvula de servicio tipo bici

·         Reposición de Válvula roscable de alta

·         Reposición de Válvula roscable de baja

·         Reposición de Válvula de expansión

·         Reposición de Tapón de baja

·         Reposición de Tapón de alta

·         Reposición de Co2 para limpieza

·         Reposición de Nitrógeno para limpieza

·         Reposición de Tubo de aluminio

·         Reposición de Modulo para AC

·         Reposición de Aceite para compresor

·         Reposición de Empaques para compresor

·         Reposición de Empaque para líneas

·         Reposición de Aromatizante (desinfectante)

·         Reposición de Limpiador para aluminio

***Sistema de Combustible***

·         Bomba de gasolina

·         Filtro de gasolina

·         Flotador

·         Regulador de presión de combustible

·         Relevador de bomba de gasolina

·         Repuesto de bomba de gasolina

·         Reposición de filtro de gasolina

·         Reposición de regulador de presión de combustible

·         Reposición de relevador

·         Reposición de repuesto a bomba de gasolina

·         Reposición de bomba de gasolina

·         Reposición de flotador

***Sistema de Diferencial***

·         Aceite para diferencial

·         Bocaflechas

·         Corona de diferencial

·         Piñón de diferencial

·         Kit de baleros piñón

·         Kit de baleros de caja de diferencial

·         Juego de lainas

·         Pernos

·         Reten de piñón

·         Satélites

·         Yugo

·         Flecha cardan completa

·         Crucetas

·         Balero hule de flecha cardan

·         Flecha lateral de diferencial

·         Cambio de aceite del diferencial

·         Empacar diferencial

·         Reposición de corona y piñón

·         Reposición de piñón

·         Reposición de baleros de diferencial

·         Reposición de reten de piñón

·         Reposición del yugo

·         Reposición de flecha cardan

·         Reposición de crucetas

·         Reposición de balero hule flecha cardan

·         Reposion de flecha lateral

·         Mano de obra de reparación de diferencial

***Sistema de Embrague***

·         Aceite de transmisión

·         Kit de clutch (plato, disco y collarín)

·         Collarín hidráulico

·         Bomba clutch inferior

·         Bomba clutch superior

·         Reten de cigüeñal trasero

·         Reten de transmisión

·         Soporte de caja de velocidades

·         Chicote de clutch

·         Volante motriz

·         Balero de flecha piloto

·         Rectificado de volante motriz

·         Re empacar caja de velocidades

·         Reposición de aceite de caja de velocidades

·         Reposición de bomba de clutch inferior

·         Reposición de bomba de clutch superior

·         Reposición de kit de clutch (plato disco y collarín)

·         Reposición de collarín hidráulico

·         Reposición de reten de cigüeñal trasero

·         Reposición de reten de transmisión

·         Reposición de soporte de caja de velocidades

·         Reposición de chicote de clutch

·         Reposición de volante motriz

***Sistema de Enfriamiento***

·         Banda de motor

·         Banda de distribución

·         Tensor de banda de distribución

·         Polea loca

·         Deposito recuperador de agua

·         Tapón de depósito recuperador de agua

·         Bomba de agua

·         Fan clutch

·         Ventilador

·         Líquido refrigerante

·         Motoventilador

·         Radiador

·         Tensora de banda

·         Manguera superior

·         Manguera inferior

·         Sensor de temperatura

·         Sensor de Motoventilador

·         Tapón de radiador

·         Termostato

·         Base de termostato completa

·         Reposición de banda de motor

·         Reposición de banda de distribución

·         Reposición de polea loca

·         Reposición de depósito recuperador de agua

·         Reposición de bomba de agua

·         Reposición de fan clutch

·         Reposición de ventilador

·         Reposición de radiador

·         Reposición del refrigerante

·         Reposición del Motoventilador

·         Reposición del sensor de temperatura

·         Reposición del sensor Motoventilador

·         Reposición del tensor de banda

·         Reposición del termostato

·         Reposición de base del termostato

***Sistema de Ignición***

·         Bobinas

·         Bujía

·         Inyector

·         Juego de cables para bujías

·         Rotor para distribuidor

·         Sensor cigüeñal

·         Sensor de árbol de levas

·         Sensor de marcha mínima

·         Sensor de oxigeno

·         Tapa de distribuidor

·         Sensor MAP/MAF

·         Distribuidor completo

·         Reposición de bobinas de ignición

·         Reposición de bujías

·         Reposición de cables para bujías

·         Reposición de sensor de oxigeno

·         Reposición de tapa del distribuidor

·         Reposición del rotor

·         Reposición del sensor cigüeñal

·         Reposición del sensor de árbol de levas

·         Reposición del sensor de marcha mínimo

·         Reposición del sensor MAF/MAP

·         Reposición de distribuidor

***Laminado y pintura***

·         Parrilla

·         Faros

·         Calaveras

·         Fascias delanteras

·         Fascias traseras

·         Laminado de piezas

·         Reposición de piezas

·         Enderezado de chasis

·         Enderezar puntas de chasis

·         Pintar vehículo completo (automóviles, subs, pick up)

·         Detallado de pintura (pulir y encerar)

·         Detallado de interiores (automóviles, subs, pick up)

·         Polarizado de vehículos

***Reparación de Motor***

·         1/2 motor

·         3/4 de motor

·         Cigüeñal

·         Árbol de levas

·         Sellos de motor

·         Punterías

·         Pistones

·         Cabeza de motor

·         Monoblock

·         Múltiple de escape

·         Múltiple de admisión

·         Buzos

·         Tapa de motor

·         Camisas

·         Empaque de punterías

·         Sellos de monoblock

·         Sellos de tapa de punterías

·         Empaques de cabeza de motor

·         Empaque de múltiple de admisión

·         Empaque de múltiple de escape

·         Reparación de motor

·         Reposición de ¾ de motor

·         Reposición de ½ motor

·         Reposición de cigüeñal

·         Reposición de árbol de levas

·         Reposición de sellos de motor

·         Reposición de punterías

·         Reposición de pistones

·         Reposición de cabeza de motor

·         Reposición de monoblock

·         Reposición de múltiple de escape

·         Reposición de múltiple de admisión

·         Reposición de buzos

·         Reposición de tapa de motor

·         Reposición de camisas

·         Reposición de empaque de punterías

·         Reposición de sellos de monoblock

·         Reposición de sellos de tapa de punterías

·         Reposición de empaques de cabeza de motor

·         Reposición de empaque de múltiple de admisión

·         Reposición de empaque de múltiple de escape

***Servicio de Sistema Eléctrico***

·         Acumulador

·         Alternador

·         Armadura

·         Juego de campos

·         Solenoide

·         Regulador

·         Rotor

·         Campana

·         Tapa trasera

·         Motor de limpiaparabrisas

·         Bendix

·         Satélite completo

·         Bulbo de stop

·         Carga de batería

·         Cepillo limpiaparabrisas

·         Juego de bujes

·         Juego de carbones

·         Motor de arranque

·         Placa de diodos

·         Portacepillos

·         Relay 5 puntas convencional

·         Soporte para batería

·         Terminal para batería

·         Unidad delantera completa

·         Calavera trasera

·         Foco de unidad

·         Foco de calavera

·         Foco de cuarto

·         Switch de luces

·         Palanca de direccionales

·         Reparación de líneas de computadora

·         Reposición de acumulador

·         Reparación de alternador

·         Reparación de motor de arranque

·         Reposición de alternador

·         Reposición del motor de arranque

·         Revisión del sistema de carga

·         Reposición de unidad delantera

·         Reposición de calavera trasera

·         Reposición de foco unidad

·         Reposesión de foco calavera

·         Reposición de foco de cuarto

·         Reposición de Switch de luces

·         Reposición de palanca de direccionales

·         Reposion de motor limpia brisas

***Suspensión, Alineación y balanceo***

·         Aceite para dirección hidráulica

·         Amortiguadores delanteros

·         Amortiguadores traseros

·         Base de amortiguador

·         Bomba de dirección

·         Cremallera completa

·         Brazo auxiliar

·         Brazo pitman

·         Bujes de cremallera

·         Bujes de horquilla inferior

·         Bujes de horquilla superior

·         Caja de dirección

·         Cubre polvo de cremallera

·         Horquilla inferior completa

·         Horquilla superior completa

·         Hules de barra estabilizadora

·         Machetas

·         Repuesto bomba dirección

·         Repuesto de caja de dirección

·         Repuesto de cremallera

·         Rotula inferior

·         Rotula superior

·         Topes de amortiguador

·         Tornillos estabilizadores

·         Terminal exterior

·         Terminal interior

·         Vieletas

·         Barra central

·         Resorte de suspensión delantero

·         Resorte de suspensión trasero

·         Puntas homocinética izquierda

·         Puntas homocinética derecha

·         Flecha homocinética izquierda

·         Flecha homocinética derecha

·         Inspección de los sistemas de dirección

·         Inspección de los sistemas de suspensión

·         Alineación

·         Balanceos

·         Ajustar caja de dirección

·         Montaje de neumático

·         Engrasar juntas homocinéticas

·         Reposición de base de amortiguadores

·         Reposición de amortiguadores delanteros

·         Reposición de amortiguadores traseros

·         Reposición de bomba de dirección

·         Repos ion de cremallera

·         Reposición de brazo pitman

·         Reposición de bujes de horquilla inferior

·         Reposición de bujes de horquilla superior

·         Reposición de caja de dirección

·         Reposición de cubre polvos

·         Reposición de horquilla inferior

·         Reposición de horquilla superior

·         Reposición de hules de barra estabilizadora

·         Reposición de machetas

·         Reposición de repuesto de bomba de dirección

·         Reposición de repuesto de cremallera

·         Reposición de bujes de cremallera

·         Reposición de rotula superior

·         Reposición de rotula inferior

·         Reposición de terminal interior

·         Reposición de terminal superior

·         Reposición de topes de amortiguador

·         Reposición de tornillo estabilizador

·         Reposición de Vieletas

·         Reposición de barra central

·         Reposición de brazo auxiliar

·         Reposición de resorte de suspensión delanteros

·         Reposición de resorte de suspensión traseros

·         Reposición de punta homocinética derecha

·         Reposición de punta homocinética izquierda

·         Reposición de flecha homocinética derecha

·         Reposición de flecha homocinética izquierda

***Transmisión Automática***

·         Aceite de transmisión automática

·         Banda de reversa

·         Banda overdrive

·         Banda intermedia

·         Bomba de aceite de transmisión automática

·         Convertidor

·         Cuerpo de válvulas

·         Enfriador de aceite de transmisión automática

·         Juego de empaques

·         Partes duras (planetarios, flechas, tambores, tapa de bomba)

·         Reten de cola de transmisión automática

·         Sensor de velocidad

·         Silicón transmisión automática especial

·         Soporte de transmisión automática

·         Kit de acumuladores de aluminio

·         Filtro de aceite de transmisión

·         Filtro de cedazo de transmisión

·         Juego de pastas de fricción

·         Discos de acero

·         Caja de solenoides

·         Pistón servo

·         Juego de bujes

·         Afinación de la transmisión automática

·         Re empacar transmisión automática

·         Reposición del convertidor

·         Reposición de enfriador de aceite

·         Reposición de mangueras de enfriamiento de aceite

·         Reposición de reten de cola de transmisión

·         Reposición de soporte para caja

·         Reposición de transmisión

·         Reposición del sensor de velocidad

·         Mano de obra de reparación de transmisión

·         Reposición del cuerpo de válvulas

·         programar transmisión

·         Reparación de cuerpo de válvulas

**NOTA**:

**EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARÁ UN CD QUE CONTIENE EL INVENTARIO DE VEHICULOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, A LOS CUALES DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOLICITADO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-025-17**

**ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**PARTIDA ÚNICA**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 3 (PUNTO 3.3)**

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de lapropuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 06002-025-17**, a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

|  |  |
| --- | --- |
| **Clave del Registro Federal de Contribuyentes:** |  |
| **Calle y Número:** |  |
| **Colonia:**  |  | **Delegación o Municipio:** |  |
| **Código Postal:**  |  | **Entidad Federativa:** |  |
| **Teléfonos:**  |  | **Fax:** |  |
| **Correo electrónico: (opcional)** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:** |  |
| **Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:** |  |
| **Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):** |  |
| **Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:** |  |
| **Reformas o modificaciones al acta constitutiva:** |  |
| **Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:** |  |
| **Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:** |  |
| **Nombre y domicilio del apoderado o representante:** |  |
| **Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:** |  |
| **Escritura pública número y Fecha:** |  |
| **Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:** |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 4 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa \_ (Persona Física o Moral) con relación la Licitación Pública Nacional **06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** he leído íntegramente el contenido de las bases y acepto participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 5 (punto 3.5)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**PRESENTE.**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública Nacional **NO06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** el que suscribe \_\_(concursante o apoderado)\_\_en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 6 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** el que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 7 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINER TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** me comprometo a entregar los bienes y/o servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** garantizando todos los bienes licitados contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 8 (Punto 3.12)**

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **NO. 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 9 (Punto 3.13)**

**GIRO U OBJETO SOCIAL.**

**PRESENTE** (Lugar y Fecha de Expedición).

**LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con el Giro u Objeto Social y que las **actividades comerciales** o **profesionales** de la misma están **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitaciónpara proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **NO. 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 10 (Punto 3.14)**

**SUBCONTRATACIONES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que \_\_ (SI o NO)\_\_\_ tengo contemplado subcontratar el\_\_\_ (arrendamiento, bien o servicio)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en razón de la siguiente justificación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 11 (Punto 3.15)**

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos para la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 12 (Punto 3.16)**

**ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA**

**(PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL)**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respecto a la **Licitación Pública Nacional** **NO. 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 13 (Punto 3.17)**

**ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA **Licitación Pública Nacional NO. 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuesta de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 14 (Punto 3.18)**

**CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** me comprometo BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADa garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, en los términos de honradez, calidad y eficiencia requeridos, así como respetar la vigencia de la oferta hasta la entrega total de los bienes y/o servicios y de acuerdo a lo solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 15 (Punto 3.19)**

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de mi representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**